



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

## Acta Ordinaria N° 03

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 27 de Diciembre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
 Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO  
 Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH  
 Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
 Don SERGIO PAREDES MONTOYA  
 Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 02 DE 2016

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, indica que la entrega del Acta no se efectuó por un problema de coordinación como Secretaria Municipal ya que la Sesión de Concejo fue extensa y el día viernes 30 de Diciembre se trabajó medio día por cambio de actividades, además que se dio un dialogo entre el Asesor Jurídico y el Concejal Américo Lantaño el que fue extenso y complicado de sintetizar, por lo cual quedó pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, informa que en los Consejos Regionales no es necesario que todo lo que el Consejero diga quede establecido en Acta porque queda el respaldo de la grabación e incluso ha visto Actas de dos hojas, donde se coloca solo el contenido principal. En este caso, las actas de Concejo Municipal son muy extensas, e incluso subir eso a Transparencia requiere mucho trabajo y poca gente las lee y la que lo hace, se termina aburriendo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, respecto a que queda el respaldo en la grabación correspondiente.

El Sr. Alcalde, señala que el Acta Ordinaria N° 02 queda pendiente de aprobación para la próxima Sesión de Concejo.

### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 87 del Presidente de la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile, Don Harold González, de fecha 13.12.2016 quien informa que según reunión sostenida con el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira el día 13.12.2016, llegaron a acuerdo de realizar el

**"Acta Ordinaria N° 003"**

Campeonato Nacional de Cueca en la ciudad de Angol, para lo cual adjunta el siguiente presupuesto de dicho evento:

Alimentación para 100 personas:	\$ 3.200.000.-
Conjuntos Musicales:	\$ 900.000.-
Animador:	\$ 350.000.-
Premiación:	\$ 400.000.-

**REQUERIMIENTOS**

- Amplificación
- Iluminación
- Certificación
- Gimnasio Municipal
- Internado Juanita Fernández Solar
- Línea Internet para Transmisión Online
- Apoyo Logístico (Personal)
- Banderas (Nacional y Comunal)
- Escenografía (Aporte Club de Cueca Millarepu)
- Visita al Parque Nacional Nahuelbuta

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales del Concejo anterior, si quedó firmado un acuerdo del Alcalde anterior frente a este tema.

La Secretaria de Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina, da lectura al Oficio del acuerdo de Concejo adoptado: **“Ordinario N° 1438 de fecha 31.05.2016 de Alcalde de la Comuna de Angol Obdulio Valdebenito Burgos a Don Harold González, Presidente de la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile en que se informa que de conformidad a Sesión Ordinaria N° 12 de Concejo Municipal de fecha 20.04.2016 se acordó apoyar la realización del Campeonato Juvenil de Cueca y Danzas Representativas, Categoría de la Juventud, a realizarse desde el 05 al 11 de Febrero de 2017 en nuestra comuna, con cargo al Presupuesto Municipal año 2017. Cabe señalar que las coordinaciones correspondientes, se deberán efectuar con la antelación que amerita el evento”**. Señala que ese tema se vio en Concejo y los Concejales estuvieron de acuerdo y apoyaron la actividad es por eso que el Oficio salió en esos términos se le informó al Sr. González, quien ya realizó reuniones con el Departamento de Cultura.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en términos económicos jamás se vio, solo en la necesidad de apoyar la cultura de la ciudad, pero jamás se indicó que se iba apoyar con x recursos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el detalle no estaba porque se les solicitó un detalle para saber el monto, en virtud de lo cual el Sr. Alcalde le hace entrega de la información contenida en el Oficio, dando lectura al Programa de la Corporación referida en su totalidad.

El Sr. Alcalde, informa que cuando se reunió con la gente que organizan el evento, indicaron un monto de alrededor de M\$14.000.-, manifestándoles que bajo esas condiciones era imposible, por lo que les sugirió adjuntar el presupuesto, pero no quiere desconocer un acuerdo del Concejo anterior, aunque en estricto rigor para este Concejo Municipal, ese acuerdo no es válido porque excede el periodo, y les pidió que ajustaran el Presupuesto, lo que significaría más de M\$3.000.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se acordaba de esa nota, siempre se apoya pero también se valoriza, pero no se acuerda de que a la feria costumbrista se haya dado M5.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere mantener el apoyo al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 12, aportando la suma de M\$1.000.- más amplificación municipal, Iluminación, Certificación, prestación del Gimnasio Municipal y del Internado “Juanita Fernández”, Banderas (Nacional y Comunal) para el desarrollo del evento.

La Concejal Margaret Molina, solicita que se les sugiera ver la posibilidad de rebajar los días del evento a tres días ya que pueden haber en esa fecha otras actividades.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las propuestas señaladas.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

**ACUERDO N° 033**

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Subvención de M\$1.000.-, a la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile, para el desarrollo de Campeonato Juvenil de Cueca y Danzas Representativas, Categoría de la Juventud, a realizarse desde el 05 al 11 de Febrero de 2017, más Amplificación Municipal, Iluminación, Certificación, prestación gratuita del Gimnasio Municipal, facilitación del Internado Juanita Fernández, Banderas (Nacional y Comunal), debiéndose formular al Don Harold González propuesta relativa a rebajar a 3 días dicha actividad.

**3. VISITA SELECCIÓN DE FÚTBOL FEMENINO, CAMPEONAS REGIONALES**

El Sr. Alcalde, informa que está presente la Selección de Futbol Femenino quienes obtuvieron el Cetro de Campeonas Regionales en el Campeonato disputado el día Domingo 25 en la ciudad de Pucón, venciendo a la Selección de Nueva Imperial por 2-1, a quienes invitaron para que asistieran al Concejo Municipal porque además de venir a presentar oficialmente la Copa que ganaron quieren decir algunas cosas al Concejo Municipal, es por ello que asiste el Presidente de Futbol Rural, Don Rodrigo Orellana, Director Técnico, Don Heriberto Grandón, parte de la Directiva y ayudante del D.T, Sra. Judith Luna y la presencia de algunas jugadoras más un ex Concejal, Don Marco Orellana a quienes les da la bienvenida al Concejo Municipal. Ofrece la palabra al Presidente de la Asociación de Fútbol Rural, Don Rodrigo Orellana.

El Presidente de la Asociación de Fútbol Rural, Don Rodrigo Orellana, saluda al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales a quienes agradece por haberlos ayudado a obtener ese tan anhelado triunfo e informa que llevan 12 años participando en la categoría Femenina a nivel Regional, es algo importante, lo cual se cosechó gracias a la perseverancia tanto de los Dirigentes antiguos, actuales, a Concejales antiguos y de los actuales que han apoyado y de quienes asumieron este Concejo a quienes desde que les planteó la iniciativa dijeron que iban a apoyar. Reitera sus agradecimientos al Sr. Alcalde y Concejo ya que sin su apoyo no lo hubieran logrado, y a todo el personal de la Municipalidad, de tal manera que se siente contento por lo que consiguieron ya que es de toda la comuna de Angol. Está agradecido por todo lo que significa e indica que siempre que envían un documento es acogido por los Sres. Concejales. Hace presente que existen muchos Dirigentes que no están presente por motivos laborales, es un equipo, una alianza entre la Liga de Futbol Rural de Angol y la Agrupación Deportiva Femenina de Angol que es presidida por la Sra. Genoveva Roa, quien no está por razones laborales. Señala que tiene la disposición para entregar toda la información que necesitan, para seguir trabajando, ya que la idea es seguir en la misma línea porque fue un super buen año, el Director Técnico, Don Heriberto "se sacó los zapatos" para obtener el objetivo y manifiesta que detrás de cada niña hay una responsabilidad tremenda, quien se preocupa de ellas al ser menores de edad. Expresa que en el Campeonato Nacional que se realizó en el mes de Septiembre estuvo el equipo completo y se consiguió esto gracias al esfuerzo de las jugadora, al compromiso de las autoridades, ya que cuando hay disposición y recursos se puede competir; reitera los agradecimientos a los Dirigentes antiguos y expresa que hoy los acompañó Don Marco Orellana quien fue Presidente de la Agrupación a Nivel Regional, ya que merecen un reconocimiento y lo desea expresar en presencia de los Concejales.

El Director Técnico, Don Heriberto Grandón, informa que es el Técnico Deportivo y aparte de la Copa que se logró el fin de semana, debe decir que fue peleada por muchos años, algunos Concejales no conocen la Copa que se ganaron por el Campeonato Sub - 16. Presenta a la lateral derecho Sra. Jordana González en representación de sus compañeras que fueron 5 Sub - 16, niñas que tienen un nivel excepcional, incluso las han pedido de Deportes Temuco. Agradece a los Dirigentes presentes porque sin la votación de ellos no sería el Director Técnico, quienes son responsables en cierto modo de que sea Director Técnico, triunfo que no logró solo, están los padres, los amigos, agradece a Don Maximiliano Radonich y al Alcalde quienes desde antes de ser elegidos aportaron bastante, a la Concejal Margaret Molina y a la Concejal Bernarda Valenzuela a

quien ahora molestarán por ser Presidenta de la Comisión de Deportes; también hay un grupo de personas que anónimamente están aportando. Señala que se suma a las palabras de Don Rodrigo Orellana, está muy agradecido y también reconoce a los antiguos Concejales ya que deben saber dar los agradecimientos, lo bueno de esta comuna de Angol es que los Concejales también son vecinos y sienten las cosas para la ciudad, para él siempre los Concejos angolinos han sido un ejemplo porque a veces van a otros lugares y se escuchan otras cosas, existe una diferencia, los grandes desafíos que vienen ahora, también serán apoyados por el Concejo Municipal.

La Sra. Judith Luna, expresa que se suma a lo que ya han dicho porque es la historia del futbol completo y del futbol rural, han estado casi siempre molestando a los mismos, ve caras nuevas en el Concejo y desea agradecer a los Concejales nuevos porque dieron de inmediato el apoyo a los requerimientos formulados; a los antiguos porque siempre les han apoyado.

Acto seguido hacen uso de la palabra la Sra. Marcia Erices y el ex Concejal Marco Orellana quienes tambien expresan sus agradecimientos.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que ella es una nueva Concejal y felicita a los Dirigentes y jugadoras de la Asociación, a quienes manifiesta que pueden contar su apoyo para cualquier cosa, refiere que ya habló con Rodrigo Orellana y está disponible para ello.

La Concejal Margaret Molina, señala que tiene sentimientos encontrados, pero aboga por el futbol femenino, porque los varones hace rato tienen su espacio y eso es lo que se debe valorar en este Concejo. Agrega que está orgullosa de que las mujeres saquen la cara por la comuna, siempre estará disponible para ayudar en el puesto que esté, se siente bendecida de que las autoridades reconozcan el trabajo, ya que a su organización nunca le reconocieron sus logros, lo que lamenta a pesar de que fueron Bicampeonas Nacionales del Futbol y Regionales muchas veces.

La Concejal Bernarda Valenzuela, indica que se va a sacar el distintivo de Concejal por un momento porque fue parte del avanzar en el Futbol Femenino, aunque no era muy buena en el Futbol, pero indistintamente va a celebrar a las mujeres, considera que mujeres y hombres necesitan ser reconocidos por sus logros.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de esta Selección e indica que no es fácil estar en el Deporte especialmente porque ahora es más competitivo, ya no se ven resultados 7-0 que ocurría antes en el Futbol Femenino ya que los resultados son estrechos, manifestando que hicieron un Campeonato Regional espectacular y se coronaron Campeonas invictas, lo que no es un tema menor.

#### **4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:**

- Solicitud del Director Artístico de la Agrupación Folklórica Wayna Yupanki de Angol, Don Jorge Saavedra Cayupi, de fecha 21.12.2016 en que solicita apoyo económico para asistir al Festival Folklórico de Punta Arenas desde el 01 al 06 de Febrero de 2017. Realizadas las cotizaciones correspondientes indica que el valor de cada pasaje desde Puerto Montt hacia Punta Arenas es de \$137.000.- y son 20 bailarines, dando un total de M\$2.740.-

La Concejal Bernarda Valenzuela, consulta si se solicita la totalidad o solo un aporte para la adquisición de los pasajes.

El Sr. Alcalde, indica que ellos realizan pasacalles y hacen correr el sombrero, independiente de otras actividades para ayudarse a costear este viaje, son bien sacrificados, por lo que sugiere apoyar con M\$500.- moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 034

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, subvención de M\$1.000.- a la Agrupación Folklórica “Wayna Yupanki” para financiar la adquisición de pasajes aéreos para sus integrantes, quienes están invitados a participar del Festival Folklórico de Punta Arenas
  
- Nota de la Representante del Club de Rayuela “Artesanos de Angol”, Sra. Jessica Rojas Colombre, de fecha 13.12.2016 en que solicita aporte económico para viajar al Nacional de Clubes Campeones en Damas y Varones en la ciudad de Paillaco, entre los días 25 al 29 de Enero de 2017.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la solicitud presentada por el Club de Rayuela y sugiere efectuar un aporte de \$400.000.-

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 035

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad subvención de \$400.000.-, al Club de Rayuela “Artesanos de Angol” para financiar la locomoción de sus integrantes, quienes participaran en el Nacional de Clubes Campeones, Damas y Varones a realizarse en la Comuna de Paillaco desde el 25 al 29 de Enero de 2017.
  
- Nota de la Sra. Anita Rico Miranda, Auxiliar Administrativo del Tribunal Oral en lo Penal de Angol, de fecha 12.12.2016, atleta angolina, dos veces Campeona Nacional en la disciplina de Marcha Atlética o Caminata, quien informa que ha tomado la decisión de prepararse el año 2017 para asistir a las distintas competencias ya sea a Nivel Nacional o Internacional en su categoría, por ello mediante resolución de AD-1701-2016 de la Excelentísima Corte Suprema de Chile, la autorizan a utilizar un mes de permiso sin goce de sueldo durante el mes de Enero de 2017, es por esa razón que solicita apoyo económico para cubrir gastos mensuales que tiene como dueña de casa y madre de 3 hijos ya que no estará trabajando por dedicarse exclusivamente a su entrenamiento. **(PENDIENTE)**

El Sr. Alcalde, refiere que no se puede hacer aporte a una persona en particular, ya que cualquier aporte se debe hacer a una organización que tenga Personalidad Jurídica, por ello sugiere dejarla pendiente para buscar alguna forma de poder otorgar el aporte.

- Ordinario N° 91 de la Educadora de Párvulos y Encargada del Jardín Infantil y Sala Cuna “El Parque”, Sra. Sandra Muñoz de fecha 08.12.2016 en que solicita aporte de M\$400.000.- mensuales para la contratación de furgón escolar durante los 12 meses del año 2017 y así trasladar a los niños y niñas al Centro Educativo, aporte que sería canalizado a través de la Junta de Vecinos “El Parque”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración el Ordinario N° 91 antes referido.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 036

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad subvención de \$400.000.-, mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para financiar el traslado de los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque” desde el mes de Marzo a Diciembre de 2017 con cargo al Presupuesto Municipal año 2017. Cabe señalar que la subvención correspondiente a los meses de Enero y Febrero, fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 20.12.2016 por un monto total de \$800.000.- (\$400.000.- mensuales).

- Memorándum N° 79 del Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, de fecha 09.12.2016 en que informa que el marco de línea estrategia Residuos Sólidos Domiciliarios, y en conformidad de la presente Certificación Intermedia Ambiental Municipal (SCAM), ajunta “Protocolo de Sustitución de Bolsas Plásticas” para la implementación durante el año 2017 en la comuna; sustitución de forma gradual en comercio en general de bolsas de polietileno.

La Concejal Margaret Molina, sugiere que la Comisión de Medioambiente pudiera trabajar esa propuesta para ver si lleva aunque sea un logo de la municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que existía un trabajo avanzado al respecto de las Bolsas Plásticas e incluso se había hecho reuniones con empresarios importantes de la comuna; sin embargo eso no se pudo llevar a efecto por un Dictamen de Contraloría, por lo que sería bueno que la Comisión de Medioambiente lo pueda aplicar en el Comercio Local, a fin de que se limite el uso de bolsas plásticas en forma gradual.

#### **ACUERDO N° 037**

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión de Medioambiente el Memorándum N° 79 del Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, para su análisis y posterior resolución.**
- Carta de la Presidenta de Desarrollo Local del CESFAM Huequén, Sra. Mercedes Morales, de fecha 23.12.2016 en que informa que la Institución fue favorecida con la compra de una camioneta obtenida con el Fondo de Subvenciones Presidenciales, es por ello que solicita aporte económico para pagar deuda adquirida con la Automotora Bio-Bio Autos por concepto de Impuesto Verde por un monto de \$1.001.247.-

El Sr. Alcalde, consulta si alguien le puede aclarar en qué consiste el Impuesto Verde.

El Concejal Maximiliano Radonich, informa que el Impuesto Verde es un impuesto que se aplica por única vez a los automóviles nuevos, livianos y medianos, dependiendo de su rendimiento urbano, y que tiene como objetivo incentivar el ingreso de vehículos que contaminen menos. Las camionetas nuevas de hasta 2.000 kilos de capacidad de carga útil que pasen a formar parte del activo inmovilizado de contribuyentes afectos al IVA.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la solicitud de la Presidenta de Desarrollo Local del CESFAM Huequén, Sra. Mercedes Morales.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### **ACUERDO N° 038**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$1.001.247.- al Consejo de Desarrollo Local del CESFAM Huequén para el pago de deuda adquirida con la Automotora Bio – Bio Autos, por concepto de Impuesto Verde de la camioneta obtenida con el Fondo de Subvenciones Presidenciales y ser utilizada por dicho CESFAM.**
- Memorándum N° 47 de la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, de fecha 27.12.2016 en atención al Programa de Pavimentación Participativa Proceso N° 26, quien solicita ratificación de aportes y aprobación de aportes de Obras adicionales correspondientes a \$42.489.000 de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE	MONTO \$	OBSERVACION
Municipal	29.922.000	Aporte de acuerdo a Programa de Pavimentación
Municipal Obras Complementarias	12.567.000	Aporte Adicional por Obras de Ingeniería que no financia el Programa de Pavimentación.
TOTAL	42.489.000	

**“Acta Ordinaria N° 003”**

El Sr. Alcalde, somete a consideración el aporte municipal a los Programas de Pavimentación Participativa, según consta en Memorándum N° 47 de la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 039

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad ratificar aporte municipal y aprobar aportes de Obras adicionales del Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 26, por un monto total de \$42.489.000.- con un aporte municipal de \$29.922.000.-
- Ordinario N° 412 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, de fecha 20.12.2016 en que envía respuesta a Memorándum N° 008 de Secretaria Concejo Municipal relativo a solicitud de Informe sobre los M\$22.000.- que se encuentran como excedente en la cuenta de remuneraciones del Departamento de Salud. Informa que se está terminando de analizar los movimientos de esa Cuenta Corriente y determinando el origen de esos recursos, como también se revisará con la Unidad de Control de la Municipalidad la forma correcta de traspasar los recursos a su cuenta de Operaciones, dicho Informe será enviado en la próxima Sesión de Concejo, es decir, el día martes 27 de Diciembre, atendiendo que están con una importante carga laboral financiera propia de los cierres de año. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Ordinario N° 417 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, de fecha 27.12.2016 en que solicita asignación transitoria contenida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, para los siguientes funcionarios y cargos.
  - Director de Salud
  - Encargado Área Técnica
  - Encargado Área Finanzas
  - Encargado Área Recursos Humanos
  - Médico Rural
  - Médico
  - Químico Farmacéutico
  - Técnico Paramédico Rural.

Cabe señalar que los recursos económicos para financiar la asignación desde el mes de Enero a Diciembre de 2017, se encuentran resguardados dentro del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la Republica.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le hubiese gustado saber si está implementada esta asignación ya que según información entregada en años anteriores, se hacía presente que a los Médicos se les debe dar un bono para retenerlos.

El Sr. Alcalde, propone solicitar Informe al Asesor Jurídico porque si se cuantifica esta asignación, el total anual son muchos millones de pesos, ya que sólo la asignación del Director del Departamento de Salud Municipal es de M\$1.250.- mensual, lo que considera mucho.

La Concejal Bernarda Valenzuela, acoge lo referido por el Concejal Lantaño y le gustaría saber cual es el monto que se cancela por dicho concepto en otras Municipalidades.

#### ACUERDO N° 040

- El Concejo Municipal, acuerda derivar el Ordinario N° 417 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra de fecha 26.12.2016 al Asesor Jurídico, Don John Erices para la elaboración del Informe Jurídico relativo a la petición de Asignación Transitoria

**“Acta Ordinaria N° 003”**

**para funcionarios del Departamento de Salud Municipal en virtud a que es facultad del Concejo Municipal acceder o no a lo requerido.**

- Ordinario N° 418 de Director de Salud Municipal (s), Don Fernando Rivera, de fecha 27.12.2016 en que solicita aguinaldo para el personal a Honorarios, que se desempeña en los distintos CESFAM y Dirección de Salud Municipal de Angol, dando un total de 54 personas con un monto total de \$765.015.- según detalle:

Remuneraciones superiores a \$709.946.- : \$10.000.-

Remuneraciones inferiores a \$709.946.- : \$15.000.-

El Sr. Alcalde, señala que a los funcionarios a honorarios les tiene cariño por lo que propone aprobar esta petición con el Informe de la Jefe de Finanzas, si es que hay recursos.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 041

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Aguinaldo de Navidad al personal a Honorarios que se desempeña en los Cesfam y Dirección de Salud Municipal, por un monto total de \$780.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente, a ser distribuido para pagar el aguinaldo de 54 personas, según el siguiente detalle:

Remuneraciones superiores a \$709.946.- : \$10.000.-

Remuneraciones inferiores a \$709.946.- : \$15.000.-

**Lo anterior, sujeto al Informe de Factibilidad Financiera correspondiente para efectuar el aporte municipal, que de ser positivo permitirá proceder al pago del Aguinaldo requerido.**

La Concejal Bernarda Valenzuela, solicita tener un perfil de los Funcionarios a Planta, Contrata y a Honorarios.

El Sr. Alcalde, expresa que en el mes de Enero se puede pedir esa lista actualizada en atención a que pueden haber cambios.

- Certificado N° 17 del Jefe del Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 23.12.2016, en que adjunta Modificación Presupuestaria Decreto N° 19 y 20 correspondiente al mes de Noviembre 2016, por un monto total de M\$429.894.- presentadas por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Angol, las cuales se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Certificado N° 17 del Jefe Departamento de Control Interno, Nelson Herrera Orellana y Memorándum del Jefe de Finanzas.

**Votan a favor los Concejales: Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallego, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 042

- El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Decreto N° 19 y 20 correspondiente al mes de Noviembre 2016, por un monto total de M\$429.894.-, las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posibles pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.
- Correo de Don Patricio Abdala Sepúlveda, de fecha 13.12.2016 en que envía propuesta de Ordenanza Municipal, para ser aprobada por el Concejo Municipal.

**“Acta Ordinaria N° 003”**

El Sr. Alcalde, sugiere dar respuesta al referido en el sentido de indicarle que ya se tiene la Ordenanza, y a su vez agradecer el interés.

#### ACUERDO N° 043

- **El Concejo Municipal acuerda oficiar a Don Patricio Abdala Sepúlveda indicándole que la Municipalidad de Angol ya cuenta con una Ordenanza Municipal al respecto a quien se agradece el interés demostrado en la materia.**

#### **5. CUENTA DEL SR ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa a los Sres. Concejales que el día viernes tienen algunas actividades como los son: a las 10:30 horas entrega de terreno Segunda Etapa calle Colo Colo; a las 12:00 horas invitación del SEREMI de Vivienda, ocasión en que se entregarán más de 400 Subsidios de Patrimonio Familiar en el Gimnasio Municipal. Agrega que el día de ayer fue a la ciudad de Temuco invitado por el Presidente del Consejo Regional de Araucanía, Don Marcelo Carrasco quien dio su Cuenta Pública, por lo que estuvo presente representando al Concejo Municipal acompañado por el Presidente y el Vicepresidente del APR de Huequén Alto, invitados a esta actividad porque la prioridad uno del Consejo Regional es el agua potable, proyecto que toma todo el sector de Huequén. Agrega que el día de mañana estarán nuevamente en Temuco porque solicitaron a SEREMI Vivienda, Sra. Romina Tuma una audiencia con su equipo de trabajo y el equipo de SECPLA de la Municipalidad para solicitar apoyos relacionados a terrenos que hoy están en situación de traspaso para algunos Comités Habitacionales, de tal manera que van a ver que pueden lograr en ese sentido, asimismo abordarán los Proyectos de Pavimentación Participativa y delimitarán cuantos podrían ingresar en el Llamado N° 26 o cuantos preparan para el número 27, la idea es que el Concejo Municipal es el que prioriza los proyectos de Pavimentación Participativa, por tanto se irá ir viendo si pueden ir cerrando circuitos, entonces sería bueno tomar el mapa y comenzar a cerrar circuitos. Otro tema que conversarán con ella es en que situaciones encontraría el SERVIU la posibilidad de apoyar en el tema del terreno de Avenida La Paz, porque como es terreno de Ferrocarriles, la alternativa que se tiene es a través de la expropiación, pero como el Municipio no puede expropiar, tiene que buscar aliados, estos son el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del SERVIU y el del Ministerio de Obras Públicas a través de Vialidad, lo más cercano es el MINVU pero para expropiar deben considerar dentro de su Presupuesto una cantidad de recursos importantes para que esos terrenos se puedan expropiar y ser traspasados al Municipio de Angol, de tal manera que si se logra ese traspaso, se tendría el terreno y se comenzaría a generar ideas. Comenta que un ciudadano le planteó la idea de construir una ciclovía, pero personalmente le gustaría que se construyera una Avenida Urbana en ese sector.

La Concejal Margaret Molina, indica que al Concejo Municipal se le hizo una presentación en conjunto con los residentes de Avenida O'Higgins sobre un proyecto que estaría andando para buscar la viabilidad del Proyecto que compete a la Avenida La Paz y la apertura a calle Artesanos, presentación que se realizó con residentes de Avenida O'Higgins en el Gimnasio del Liceo "Enrique Ballacey", la fecha no la recuerda bien pero cree que fue a mitad del invierno.

El Edil, expresa que el Diseño de Avenida O'Higgins lo dejó en el Concejo anterior, y se proponía tres tramos, uno que partía del límite urbano del sector El Vergel hasta La Rotonda de Huequén, el otro tramo comenzaba de La Rotonda y llegaba hasta el cruce de la Avenida La Paz, y el tercer tramo era por Avenida La Paz y daba a calle Artesanos y se unía con la calle José Luis Osorio, esa era la propuesta para el Diseño. Agrega que de no considerar la Avenida La Paz, y solo hacerlo por la Avenida O'Higgins, la idea es ver una alternativa para ocupar ese espacio, porque en un tiempo más van a tener lleno de campamentos, ya que siguen llegando y si no se hace nada se va a tener los campamentos hasta en Avenida La Paz, esa es la idea que se quiere conversar, por lo que a las 13:00 horas tienen audiencia con Don Juan Pablo Garrido, Jefe de IPLADER del Gobierno Regional, con quien se quiere analizar algunas prioridades ya que necesitan que Profesionales del Gobierno Regional apoyen en algunas alternativas del proyecto de aquí al mes de Marzo, se va a conversar con el equipo para en conjunto delinejar algunos proyectos de impacto para tener de aquí a ese mes. También solicita la opinión de los Concejales debido a que en el Concejo Municipal anterior se solicitó la construcción del Edificio Consistorial y para eso se aprobó un Diseño que costó

M\$75.000.- que fueron puestos por la SUBDERE y para su gusto era un lindo Diseño con ganancia energética, con entradas de luz solar, ante lo que habían posiciones encontradas ya que algunos estaban a favor por el sector, pero había a lo menos dos Concejales a los que no les gustaba que estuviera el edificio frente al Terminal de Buses y porque pasaba el canal por el lugar; sin embargo de acuerdo al Diseño, el canal no tiene participación en la construcción del edificio, la empresa que hizo el diseño lo manifestó de que el canal no tenía injerencia en el diseño del edificio. Solicita a los Concejales dar su opinión para retomar ese Proyecto y conservar el Diseño ya que se necesitaría uno nuevo, con lo que se perdería 1 año más en un Diseño nuevo.

La Concejal Margaret Molina, indica que a pesar de no conocer el Diseño, pero si en su momento lo trabajaron el proyecto a un alto nivel y es la solución a todos los males que hay hoy referente al espacio y la infraestructura que necesitan urgente los funcionarios para otorgar una mejor atención, apoya la iniciativa y apoya con ambas manos. Agrega que sería bueno retomar el Diseño ya que está un poco sensible respecto al pago de los arriendos, por lo que es algo necesario sumado a que Angol es la Capital de la Provincia de Malleco y en atención que la Municipalidad está repartida por toda la ciudad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para el próximo Concejo va a entregar un Informe de cuanto se paga en arriendos para ver cuantos Edificios Consistoriales se habrían construido con esos recursos durante estos últimos 10 años, ya que es mucho dinero que se paga por dicho concepto.

La Concejal Bernarda Valenzuela, indica que sería una buena construcción para la comuna, como autoridades y para atención al público ya que está claro que se está pagando una cantidad importante de arriendos, incluso algunos que son innecesarios, de tal forma que apoya que se entregue el Informe correspondiente para sacar un porcentaje de cuanto es lo que se gasta actualmente, por ello apoya que se siga con el Diseño del Edificio Consistorial.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que a pesar de tampoco conocer el Proyecto pero sí haber escuchado del Proyecto, se muestra a favor ya que ganan en tiempo, en inversión, es una infraestructura que va a traer mano de obra y va a generar un incentivo laboral, pero estima que se debe tener cierta cautela respecto del canal. Agrega que no cuestiona los estudios técnicos pero se sabe que Angol tiene una composición geológica especial y el canal podría revertir un tipo de riesgo; sin embargo, le parece estupendo retomar la idea de algo que ya pensaba perdido especialmente si se está pagando una gran cantidad de arriendos, además que Angol carece de una imagen corporativa, ya que la gente no reconoce un espacio debido a que la gente está repartida, por eso apoya la propuesta del Sr. Alcalde de retomar el Proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si se está pensando en construir un Edificio Consistorial, se debe pensar que el Municipio debe proyectarse a más años y en ese espacio no hay estacionamiento, debiéndose entender que para que se construya otro Edificio Consistorial tendrán que esperar 50 o 60 años, y van a quedar en un espacio reducido, además en el mismo lugar se tiene contemplado emplazar la nueva Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que en ese caso no iría la Biblioteca Municipal, por tanto habría que buscar uno nuevo espacio para su instalación. El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la propuesta de retomar la iniciativa de construcción del Edificio Consistorial en calle Ilabaca con Caupolicán.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.**

#### ACUERDO N° 044

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas la reactivación del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial en terreno ubicado en Av. Caupolicán esquina Julio Sepúlveda, debiéndose efectuar la presentación de la maqueta y Estudio correspondiente en la Sesión de Concejo del día Martes 03 de Enero de 2017 a las 16:00 horas.**

**"Acta Ordinaria N° 003"**

El Sr. Alcalde, propone licitar la Cuenta Corriente que administra el Banco Estado, ya que cree que se está perdiendo mucho dinero con esta entidad financiera ya que no ha dado un trato deferente porque hoy la Cuenta Corriente que tiene la Municipalidad de Angol en el Banco Estado es una generación enorme de recursos, piensa que por lo menos se debería dar una señal en ese sentido ya que ha tomado conocimiento de otros Municipios, que el aporte que les entrega el Banco Estado, son cantidades que superan los M\$100.000.- Señala que hoy hay entidades que están trabajando en estos tema en Chile, a él le gustaría tomar contacto con algunas de ellas para que asistan a la segunda Sesión de Concejo del mes de Enero a exponer la forma en la que ellos están trabajando esta situación y de los ejemplos que ellos pudiesen dar, ya que en el caso de Angol llevan muchos años sin licitar estas Cuentas Corrientes Bancarias. Informa que en una oportunidad se iba a tomar el acuerdo y en atención a que los otros bancos tenían muy pocas cajas no lo quisieron hacer, pero hoy ese no es el problema, ya que todos los cajeros funcionan independiente, por tanto considera que llegó el minuto en que se debe pensar que el Municipio necesita recursos y si se tiene oportunidad para hacerlo, se debe hacer.

#### **ACUERDO N° 045**

- **El Concejo Municipal, acuerda recibir a Entidades Bancarias y Financieras en Sesión de Concejo de la segunda semana del mes de Enero a fin de analizar otras alternativas bancarias para que administren las Cuentas Corrientes Municipales.**

Finalmente, el Sr. Alcalde, recuerda a los Sres. Concejales las actividades del día 31 de Diciembre en la noche indicando que las Concejalas Margaret Molina, Beatriz Sanhueza y Bernarda Valenzuela quedaron de estar ese día a las 23.30 horas en la Rotonda de Huequén junto al equipo que va a coordinar del Municipio para entregar cotillones y hacer los saludos correspondientes al público a quienes consulta si se quedarán en ese lugar o se van a trasladar posteriormente al Parque Vergara, indicando la Concejal Margaret Molina que darán los saludos y se quedarán en Huequén para no interrumpir en el Parque Vergara, ya que la gente estará enfiestada después de esa hora.

El Sr Alcalde, informa que junto a los Concejales Sergio Paredes, Maximiliano Radonich y Américo Lantaño estarán en el Parque ex Escuela Normal realizando las mismas actividades que estarán desarrollando las Concejalas en la Rotonda de Huequén. Agrega que la gente se encuentra contenta con que esto vuelva y a las 23:00 horas está contemplada la presentación de una agrupación artística, en el intermedio el saludo del Alcalde y Concejales y a las 12:00 horas sigue una orquesta amenizando el espectáculo, estimándose el término del show a las 02:00 horas aproximadamente.

#### **6. PUNTOS VARIOS**

La Concejal Margaret Molina, convoca a reunión a la Comisión de Turismo para el día 04 de Enero a las 17:30 horas para analizar el concurso Miss Piscina con los funcionarios y Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde, propone realizar un Concurso de Míster Angol, actividad que en casi todas las Comunas se hace, moción que es acogida favorablemente por la Comisión Turismo.

#### **ACUERDO N° 046**

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión Turismo se reúna el día 04 de Enero a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones con el DIDEKO y Encargados de Turismo para analizar el Concurso Miss Piscina y Míster Angol.**

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en calle Rosario esquina Nahuelbuta del sector El Rosario, se levantaron unos pavimentos, por lo que sugiere que se revise esa situación si corresponde y de no ser así, que se derive el caso al SERVIU para solucionar ese problema.

La Concejal Bernarda Valenzuela, informa que ese mismo problema ocurre a la altura de calle José Bunster paralelo a las calles Chacabuco y Rancagua, donde hay grietas en el pavimento, por lo que se suma a la sugerencia del Concejal Sergio Paredes e indica que el responsable de la situación

debiera ser el SERVIU por la fiscalización que debió realizar a la Empresa que efectuó los trabajos de pavimentación en el lugar.

El Sr. Alcalde, informa que también va a consultar respecto a los trabajos que se van a efectuar en calle Ocalindo donde al parecer se iba a construir una ciclovía.

El Concejal Américo Lantaño manifiesta que al parecer se efectuará un proyecto de Mejoramiento entre calle Rancagua con Ocalindo hasta calle Isabel Riquelme por el lado sur, manifestando el Sr. Alcalde que no tiene información al respecto pero realizará las consultas correspondientes.

La Concejal Bernarda Valenzuela informa que en la semana realizó visita protocolar a un lugar denominado “La pasada del Diablo” en el sector Cañón, ya que existe un problema en ese lugar y solicita autorización para coordinarse con el Dpto. de Operaciones, porque hay casas construidas y por detrás de los sitios pasa un canal, ante lo cual muchos vecinos han intentado evitar el desborde poniendo neumáticos, por lo que sugirió a la familia que visitó, que evacuaran el lugar a lo que se niegan rotundamente, por lo que le gustaría saber si es factible que los técnicos municipales competentes, evalúen la situación en terreno.

El Sr. Alcalde, sugiere ver el tema con el Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante.

La Concejal Bernarda Valenzuela, informa que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Deporte y Recreación se reunió con las algunas personas que aún están trabajando en la administración deportiva del Complejo Deportivo, a quienes consultó sobre las actividades previas al Festival Brotes de Chile, ya que siempre se realizan Campeonatos de Fútbol, quienes informaron que estaban bastante adelantados en el tema, en virtud de lo cual consulta al Sr. Alcalde si hay inconveniente en que se reúna la Comisión de Deportes con estas personas el día 06 de Enero a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Alcalde y Concejales integrantes de la Comisión Deportes y Recreación.

#### **ACUERDO N° 047**

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión Deportes y Recreación se reúna con el DIDEKO, Don Cristian Riffel el día 06 de Enero a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones con el objeto de analizar el Plan de Trabajo de la Oficina Municipal de Deportes.**

La Concejal Margaret Molina, expresa que en el sector Trizano, donde vivía el “mala lana”, ese terreno actualmente está siendo ocupado y legalmente pertenece a la Ilustre Municipalidad de Angol, de tal manera que considera que no corresponde que este siendo ocupado con gente de Santiago. Informa que Don Carlos Aravena se tomó este terreno ubicado en calle Iquique entre el N° 0559 y 0571 ya que sacaron la numeración que correspondía. Asimismo, refiere que la Pdta. de la Junta de Vecinos, Sra. Karen Erices, ha extendido un Certificado de Residencia a la persona que está viviendo en esta propiedad lo cual no corresponde, más aún estas personas cercaron el lugar diciendo que todo está en regla y se están efectuando los trámites pertinentes, situación que solicita se investigue.

#### **ACUERDO N° 048**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a propiedad ubicada en calle Iquique N° 0565, Población Trizano de Angol, en la cual está instalada una mediagua que habitaba el Sr. HÉCTOR MANUEL FERRADA MACHUCA (Q.E.P.D), debiéndose establecer si es propiedad municipal, dado a que actualmente se encuentra viviendo en el lugar, Don Carlos Aravena, proveniente de Santiago, quien procedió a cercar ese terreno, lo que no corresponde.**

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que desea exponer una situación en la que no quiere mezclar a los Concejales Américo Lantaño y Sergio Paredes, que dice relación con que tiene sentimientos encontrados respecto al arriendo del inmueble de calle Colipí, ya que cuando se hizo la presentación del tema al Concejo Municipal, se dijo que el arriendo era para solucionar el tema del Departamento de Desarrollo Social y afirma que fue una de las pocas Concejales que votó a favor de este proyecto, ocasión en que quedaron de traer el Contrato de Arriendo al Concejo así

como el plano correspondiente a fin de conocer cómo iban a quedar emplazadas cada una las áreas que trabajan en la DIDEKO. No recuerda si se discutió el tema del canon de arriendo en esa oportunidad; sin embargo, está arrepentida de haber votado a favor de ese arriendo, de lo que se hace responsable, debido a que se les dijo que se venían todos los Departamentos de la DIDEKO a ese inmueble, lo que no es efectivo; más aún, se triplica el arriendo y como no le han hecho llegar el contrato, ella ha buscado la información y dice que es por 5 años, por tanto necesita copia de ese contrato, además que se suscribió en el período de entrega de la alcaldía anterior y recibiendo la alcaldía actual, por tanto estima que se debiera buscar algún resquicio legal para dejar nulo ese Contrato, a pesar de que se dejó establecido en la cláusula correspondiente que si alguna de las partes dejaba sin efecto dicho Contrato, se tenía que pagar la suma de \$27.000.000.- de indemnización a la otra parte, por tanto reitera que ella se hace responsable de haber levantado la mano votando a favor, pero considera absurdo lo que está sucediendo ya que personalmente prefiere perder esos \$27.000.000.- y no llegar a perder \$90.000.000.- en total, de tal manera que desea dejar en claro que esto es una burla de parte de los funcionarios del Departamento Social.

El Sr. Alcalde, expresa que se alegra de que la Concejal Margaret Molina tenga esa actitud, porque cuando él supo de ese tema, consideró que era de una altísima irresponsabilidad para el presupuesto que maneja la comuna de Angol, ya que pagar M\$1.400.- en UF a 5 años y si se quieren desistir del Contrato como Municipalidad, deben pagar M\$27.000.- no es conveniente, por lo que considera que el ex Alcalde tendría que dar algún tipo de explicación al respecto. Agrega que en la próxima Sesión de Concejo va a entregar el Informe de los arriendos que se están pagando actualmente, estando seguro que se van a llevar más de alguna sorpresa al verlo.

El Concejal Maximiliano Radonich, considera bueno que la Concejal Molina haya planteado el tema, porque esa vivienda a la que se hace mención, está ubicada al lado de su casa e indica que revisó el Acta de Concejo, sorprendiéndole que se haya aprobado por unanimidad el arriendo de ese inmueble, sin conocer los planos correspondientes, además es una construcción destinada a vivienda a la que después se le dio otro giro, pero claramente no tiene la capacidad para albergar a la Dideco y es como lo plantea de manera tácita el ex Alcalde, Don Obdulio Valdebenito cuando lo plantea al Concejo Municipal donde supuestamente va a mejorar las condiciones laborales en las que se encuentra la Dideco que está al frente de Plaza Bunster; sin embargo, es evidente que no cumple con los requerimientos ya que en estos momentos apenas alberga a un Programa de la DIDEKO, es decir se está pagando \$1.400.000.- versus los \$650.000.- que se pagaría en las actuales dependencias de la DIDEKO, lo que encuentra es una aberración y con una cláusula de salida en el Contrato que es una burla para la comunidad y es por ello que considera que es un golazo que se le pasó a la Comuna de Angol, pareciéndole una irresponsabilidad por parte de las autoridades haber votado eso de manera tan liviana, además que es una casa que no cumple ni cumplirá el objetivo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se presentó la posibilidad de dar una mejora en cuanto a espacio, producto del hacinamiento de los funcionarios que están trabajando en la DIDEKO ubicada en la casa que se arrienda entre las calles José Luis Osorio e Israel Roa, entonces se planteó en su momento, trasladar las dependencias, para otorgar un mejor servicio a los usuarios sin haberse mostrado el Contrato al Concejo Municipal, por eso se habló de una mejora, el preguntó en su momento el valor y cree que acá sale como un M\$1.700 y en las actuales dependencias se cobra M\$1.600.- aproximadamente. En virtud del hacinamiento de los funcionarios él apoyó ese arriendo, debido a que atienden a mucho público pero también solicitó en la misma Acta de Concejo que quedara tácito que el Municipio tiene derecho a poner fin al Contrato de Arriendo, en el momento en que lo requiera, lo que quedó expresado públicamente. Hace presente que su intención fue velar por el bien de los funcionarios que están allá malamente, es un trato vejatorio en cuanto a que los funcionarios trabajan en oficinas que son tétricas y que no cumplen ninguna funcionalidad, donde los usuarios no tienen la recepción y acogida que les corresponde, por eso aprobó preguntando los valores y pidió que se estableciera en la cláusula correspondiente del Convenio de Arriendo lo antes referido, de tal manera, que tan así en el aire no quedó el tema por parte suya, sin embargo, si eso no se respetó, es algo en lo que nada tiene que ver.

El Sr. Alcalde, señala que ese Contrato de Arriendo pasó por el Dpto. Jurídico en su debido tiempo, por tanto está respaldado jurídicamente.

La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que el Contrato de Arriendo se aprobó desde una fecha determinada, pero tampoco se ocuparon las dependencias de inmediato y la Municipalidad tuvo que pagar casi dos meses el arriendo, lo que considera una irresponsabilidad tremenda, no tan solo de quienes apoyaron el proyecto sino de cómo se hizo el proceso. Se dirige al Concejal Paredes indicándole que si lo referido por él, no está en escritura pública respaldada, entonces no hay más de que hablar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se suma a las palabras de la Concejal Margaret Molina sobre el tema e indica que en el Concejo Municipal se les mintió cuando se vio la posibilidad de arrendar esta casa como bien dice el Concejal Paredes, se les dijo que era para mejorar las condiciones de los funcionarios que trabajan en la DIDEKO, ante lo cual como Concejales aprobaron el Contrato de Arriendo por esa razón dado a que están trabajando de manera hacinada, más aun se les dijo que en dicho inmueble quedaban bien todos los Departamentos que conforman esa Dirección de Desarrollo Comunitario y que era un lugar más acogedor, en virtud de lo cual, solicitaron que el Contrato de Arriendo pasara por el Concejo Municipal antes de que fuese firmado por las partes para tener referencia de este, el que jamás se hizo llegar al Concejo Municipal, de tal manera que se debería solicitar que ese Contrato se termine, ya que no cumplieron con hacerlo llegar, además los funcionarios que lo redactaron debieron haber leído el Acta de Concejo para saber en qué término se discutió ese Contrato.

El Sr. Alcalde, sugiere que para la próxima Sesión de Concejo se traiga el Contrato de Arriendo y el Acta correspondiente.

El Concejal Paredes, señala que la verdad es que ese Contrato de Arriendo jamás pasó por el Concejo Municipal ya que lo único que se manifestó fue la intención de arrendar el inmueble.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que es irresponsable aprobar un Contrato de Arriendo sin tener un mayor conocimiento del tema o ir a ver el lugar, ya que se habló de hacinamiento y que en el nuevo lugar iban a quedar bien ubicados los distintos Departamentos de la DIDEKO, pero finalmente no fue así.

El Sr. Alcalde, señala que cada vez que el Concejo Municipal aprueba algo que sobrepase el periodo del Alcalde y del Concejo Municipal de ese minuto, tiene que ser con aprobación de Concejo sí o sí, por lo que el tema es si el Concejo Municipal aprobó el arriendo de una casa donde funcionaría la DIDEKO, porque es muy distinto a que el Concejo Municipal haya aprobado el Contrato de Arriendo de la vivienda donde va a funcionar la DIDEKO, entonces para la próxima Sesión de Concejo se va a traer al Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, el Contrato de Arriendo y copia del Acta respectiva, con lo que se analizará el tema con la lectura que amerita.

Se da lectura al **ACUERDO N° 481 del Acta Ordinaria N° 31**, el cual se inserta:

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Contrato de Arriendo del inmueble de Don Cristian Andrés Deichler Jarpa, ubicado en calle Colipí N° 447 de Angol, propiedad a la cual serán trasladadas las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La duración del arriendo es de 5 años, con una renta correspondiente a 57,11 UF mensuales, pagados por períodos anticipados los primeros 10 días hábiles del mes considerándose además el pago del mes adelantado y el mes de garantía. La renta se reajustará mensualmente de acuerdo al valor de la U.F del primer día de cada mes.- Se deberá establecer en la cláusula correspondiente que: la vigencia de este contrato será de 05 años, renovable, tácita, sucesiva y automáticamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra, mediante carta certificada con 60 días de anticipación al término del periodo de vigencia del contrato su intención de renovar el presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, si alguna de las partes decide poner término al presente contrato, en época distinta a la señalada en el**

**“Acta Ordinaria N° 003”**

**presente Contrato de Arriendo, deberá pagar una indemnización equivalente a 18 (dieciocho) meses de renta.-**

La Concejal Margaret Molina, expresa que jamás se discutió el tema de la indemnización de 18 meses.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que el tema es que el Concejo Municipal anterior aprobó el Acta Ordinaria N° 31 e indica que junto a 2 Concejales ha analizado el tema, lo que no constituye una investigación y tampoco la idea es hacer sentir mal a nadie, pero el problema es que se aprobó el acta por tanto se podía transcribir igual.

El Sr. Alcalde, señala que habiéndose aprobado el Acta no hay nada que hacer, siendo ese momento en que debieron levantar la mano y decir que no estaban de acuerdo con la indemnización de los 18 meses; sin embargo el ex Alcalde dejó esto apenado por varios años.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el ex Alcalde, don Obdulio Valdebenito tiene responsabilidad en el tema, a quien se debería llamar y decirle que el Concejo Municipal pidió algo y no se cumplió; no obstante el Alcalde en ejercicio le indica que don Obdulio Valdebenito le puede decir que como Concejal aprobó el acta.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta a la Concejal Bernarda Valenzuela que ella quiere ser digna y hacer presente que aprobó algo pero no está para cuestionamientos, al contrario, siempre asume sus responsabilidades y hoy, ella puso este tema en la mesa para ver si existe la factibilidad de dar una solución al problema, no para que le digan si lo hicieron mal o bien, a ella le interesa poner el tema en la mesa porque se sintió frustrada al visitar esas dependencias más aún, cuando se le informó que solo habían dos áreas instaladas de DIDEKO porque no cabían más y es eso lo que está haciendo notar hoy, lo que no quiere hacer público, pero si es necesario hacerlo, dará la cara como siempre lo ha hecho y si debe asumir que se equivocó, lo hará públicamente; sin embargo, reitera que hasta la fecha no han visto el plano ni el Contrato de Arriendo del inmueble en comento.

El Edil, expresa que habrían dos irregularidades, una porque se tomó el Acuerdo de Concejo fuera de los límites de la Comuna, lo que contradice la ley que estipula que el **“Concejo Municipal no puede tomar acuerdos fuera de los deslindes de la Comuna”** y no se incorporó dentro del Contrato de Arriendo lo propuesto y aprobado por los Concejales en la Sesión de Concejo, quienes posteriormente tampoco vieron el Contrato.

El Concejal Maximiliano Radonich da lectura al Dictamen N° 3750 en que se establece que “la ley no señala un lugar determinado para la realización de las Sesiones de Concejo Municipal, requiriéndose solamente que estas se efectúen dentro del ámbito de la competencia del Gobierno local, la que se encuentra determinada por el espacio geográfico en que está ubicada la Comuna o agrupación de Comunas”.

El Edil, señala que el tema queda para análisis durante la próxima Sesión de Concejo con la presencia del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar y el Contrato de Arriendo respectivo.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en la Junta de Vecinos N° 14 “Alemania” existe una pugna entre dos organizaciones a lo que no se va a referir; sin embargo, el problema a exponer es que la Sede Social no le pertenece a nadie según consta en el Conservador de Bienes Raíces, es decir ni a la Municipalidad ni al SERVIU, por tanto desconoce si habrá pasado por el Concejo Municipal algún Comodato de la Junta de Vecinos N° 14 “Alemania” ya que de ser así, estamos en tierra de nadie, por lo que agradecería que esa situación se pudiera regularizar.

#### ACUERDO N° 049

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si existe Comodato suscrito con la Junta de Vecinos N° 14 “Alemania” por la Sede Social del sector, ya que no existen antecedentes al respecto en el Conservador de Bienes Raíces.**

Por otra parte la Concejal Molina, expresa que la tiene preocupada el tema de la gran fanfarria que ha efectuado el Sr. Eduardo Contreras por las redes sociales en torno a que ganó el juicio que interpuso en contra del Municipio, quien además está llamando a más personal a Honorarios para defender sus derechos.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Contreras no ha ganado el Juicio porque es un fallo en primera instancia.

Asimismo, la Concejal Margaret Molina, manifiesta que en la Junta de Vecinos del sector Juan Pablo II, según lo que tiene entendido, debía actualizarse el año 2016 la Directiva de la organización, lo que no se hecho; sin embargo la Sra. Raquel Avendaño sale recibiendo juguetes a nombre de la Municipalidad, tema que es preocupante porque la Directiva no está activa. Agrega que hace presente la situación por el bien de los vecinos y para que se regularice, ya que el Municipio no debería entregarle nada *a esa señora, puesto que si quiere ser candidata que lo sea pero que no esté utilizando una Junta de Vecinos para esos efectos más aún si no está con su tema legal al día, con lo que se siguen politizando las Juntas Vecinales*. Hace notar que ese hecho tiene resentidos a los vecinos y es preocupante porque siente que está siendo utilizado el Sr. Alcalde.

El Edil, indica que fue como Ministro de Fe al lugar preocupado por ese tema, ocasión en que lo acompañó una persona, posterior a lo cual, conversó con el DIDEKO, Don Cristian Riffó a quien le solicitó que regulara la situación a la brevedad posible de esa organización.

La Concejal Margaret Molina manifiesta que en una oportunidad levantó la mano no apoyando una solicitud de aporte a la Unión Comunal Urbana e informa que en su momento solicitó a través del Concejo Municipal que el Pdte. de la organización, Don Mario Retamal hiciera llegar un Informe respecto a la relación que tiene el actual Concejal, Don Maximiliano Radonich con ellos porque en el mes de junio del año 2016 se dijo en reunión de Juntas de Vecinos que existía un vínculo con él y un Convenio Odontológico con las Juntas Vecinales; sin embargo, de acuerdo a la ley 19.418 y la ley 20.500 se establece que las Juntas de Vecinos gozan de privilegios de pobreza, eso le causa ruido porque si están bajo privilegio de pobreza, este Concejo Municipal y los anteriores siempre han dado una subvención económica que no es menor a la Unión Comunal Urbana además de las dependencias para que funcionen, pero si tienen un Convenio significa que tienen recursos, y si es así y hoy día en la posición que está Don Maximiliano Radonich siendo Concejal, esa desvinculación debe quedar en la legalidad, por que si se buscan las Actas de la Unión Comunal estaría transgrediendo, además estaría en la condición en que estaba el otro día la Concejal Bernarda Valenzuela por el hecho de ser Presidente de una Comisión, de tal manera que necesita un Informe al respecto para poder levantar la mano para ayudar a la Unión Comunal Urbana ya que de otra manera no lo hará. Plantea la situación con la finalidad de que se hagan bien las cosas por las otras organizaciones y porque tiene como colega al Concejal Maximiliano Radonich.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que esa fue una reunión en que se encontró con el Concejal Américo Lantaño e informa que el Convenio fue firmado previo a su oficialización como candidato a Concejal, por tanto fue en su condición de Cirujano Dentista e indica que es un Convenio en que al igual que otros profesionales kinesiólogos, podólogos, de las áreas de la Salud, firmó un Convenio en que se entregan aranceles preferenciales a todos los miembros y socios de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, por tanto no existe un Convenio donde haya algún tipo de dinero de por medio, solo se les entrega las facilidades a aquellas personas que son socios de la Junta de Vecinos que mediante un documento que es firmado por el Presidente o por cualquier persona de la Directiva de la Junta de Vecinos, acredita que es socio de esa Junta Vecinal y puede acceder a ese arancel preferencial, que en este caso, son tapaduras a \$20.000 o limpiezas por \$20.000.- Aclara que la Junta de Vecinos no percibe ingresos por ese Convenio, siempre fue bajo la calidad de profesional con bastante anterioridad a la oficialización de su candidatura, por lo tanto después de eso ya no habría un conflicto y no hubo nunca un conflicto, lo que consta en las actas y en las grabaciones que no sabe si son de sonido o audiovisuales porque tuvo especial cuidado y lo otro importante de señalar es que quizás estuvo el temor o preocupación de que hubiese alguna relación con política, lo que no ocurrió ya que solo se habló del tema profesional y nada más, porque él no iba a ser tan ingenuo de usar eso con fines políticos porque sabía que la

gente y todos los candidatos iban a estar pendiente de eso, de tal manera que todo se hizo bajo la legalidad y da fe que la Unión Comunal no percibió ningún tipo de ingreso y la intención de ellos simplemente fue facilitar a la gente un acceso a salud, porque es sabido que en Angol la salud municipal no da cobertura a toda la gente que lo necesita.

El Sr. Alcalde, consulta si ese Convenio continúa o no, informando el Concejal Radonich que el Convenio aún está vigente.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el Concejal Radonich no podría continuar con ese Convenio teniendo ahora la calidad de Concejal ya que entra a tallar la Ley 20.730 que tiene que ver con el tema del Lobby, por lo que si la gente lo va a ver como Dentista no hay problema, pero que lo hagan sin ser parte del Convenio indicado. Agrega que el problema es que la Unión Comunal percibe recursos municipales y esta situación del Convenio se puede malinterpretar.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que se va a asesorar jurídicamente y van a evaluar el tema para ver si está dentro de la legalidad o no y si es así, tendrá que seguir los pasos correspondientes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, informa que en la ex Escuela de la Fontana, existe un gimnasio que se construyó hace muchos años, donde aún queda equipamiento en buenas condiciones, lo que se podría trasladar a la Escuela de Villa Coyanco, la que no cuenta con un gimnasio para los niños ni para la comunidad del sector, quienes podrían utilizar esta implementación o ver otra opción; sin embargo lo menciona porque es un gimnasio que está en buen estado y cuenta con material y equipamiento que incluso lo pueden robar, situación que pone en antecedentes del Concejo Municipal para ver que piensan al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le informaron esa situación, en que estarían robando la implementación de la Escuela referida y del Internado, problemática que va a revisar al igual que el Comodato existente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en la calle Nahuelbuta, específicamente en Los Litres con calle El Rosario hay calles con pasto donde no puede transitar la gente debido a que los funcionarios llegan con la máquina cortadora solo hasta calle Balmaceda. Por otra parte, comenta que en el Gimnasio Municipal se hacen clases de Zumba en la mañana, programa que sería conveniente, de ser factible, extender hasta el mes de Enero.

El Edil, informa que eso ya se está efectuando, en atención a que se solicitó la extensión de la actividad vía correo electrónico donde además se hacía mención a que los monitores eran muy buenas personas.

El Concejal Lantaño, solicita ver la posibilidad de que vengan a Sesión de Concejo del mes de Enero los funcionarios de la Unidad de Vivienda que funciona en la IP, a objeto de conocer que es lo que hacen, ya que jamás se ha explicado sus funciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que informó anteriormente que en cada Sesión de Concejo se contará con la presencia de distintos Directivos de Departamentos Municipales, excepto en esta Sesión porque estaba en Tabla la visita del Gobernador Provincial de Malleco, quien se excusó, pareciéndole bueno que el Concejo Municipal conozca las funciones que desarrollan los distintos Departamentos Municipales, lo que comenzará a partir del mes de Enero de 2017.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta al Sr. Alcalde en qué se encuentran unos dineros que fueron aportados a la Escuela Santa Adriana porque tiene entendido que esos recursos no han sido utilizados y van a quedar empozados, además que la profesora a cargo está pronta a jubilar, de tal manera que requiere saber que se puede hacer con esos dineros para que sean utilizados.

El Sr. Alcalde, informa que esa situación ocurrió para el terremoto del año 2010, donde una organización argentina vino al Concejo Municipal y ofrecieron enviar un depósito para reparar una Escuela Rural y el Concejo decidió que esos recursos fueran asignados a la Escuela Santa Adriana, los que fueron depositados directamente al Municipio y después se fueron ellos y no han sido utilizados, desconociendo en qué parte estarán esos recursos.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que lo referido por el Concejal Maximiliano Rádonich es efectivo e indica que la Directora de la Escuela Santa Adriana con los apoderados acordaron no ocupar esos recursos porque asumió la administración del Dpto. de Educación, Don Juan García Salazar y esa Escuela se iba a cerrar, de tal manera que esos dineros quedaron en una cuenta extrapresupuestaria de la Municipalidad, los que no fueron ocupados por la Escuela.

Se levanta la Sesión, a las 19:15 horas.

DOY FE



MBS/rmh/smm.-